ANEXO Nro. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROPONENTE_____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación publica son de obligatorio cumplimiento, de no relacionarse tal y como está el requerimiento, y no subsanarlo se considerará no apta técnicamente la propuesta.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma, donde deberán verificar cada uno de las especificaciones descritas en los ítems.

El oferente deberá indicar con una **X** en el presente cuadro, su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas establecidas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

FICHA TÉCNICA – PROCESADOR DE AUDIO ESTÉREO BROADCAST (ficha técnica GS-2026-005103-COEST, avalada mediante concepto técnico de funcionalidad GS-2026-005104-COEST y concepto de viabilidad funcional GS-2026-005125-COEST de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas):

N°	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
1	Cantidad	Uno (01).
2	Marca	Indicar por el oferente.
3	Modelo	Indicar por el oferente.
4	Procesamiento	Procesador profesional mínimo de 5 bandas de procesamiento.
5	Gestión	Sistema de gestión vía TCP/IP y navegador web.
6	Entradas de control	Conexión GPI de 8 entradas programables en conector DB-25 macho.
7	Alimentación	Voltaje de alimentación 85–264 VAC, auto seleccionable, 60 Hz, <30 VA.
8	Pantalla	Pantalla para visualización de parámetros.
9	Distorsión	Distorsión total del sistema (de-énfasis, modulación del 100%): <0.01% THD, 20 Hz–1 kHz, aumentando a <0.05% a 15 kHz. <0.02% de distorsión SMPTE IM.
10	Frecuencia de muestreo de procesamiento	64 kHz a 512 kHz.
11	Separación de canales	Separación total de canales L / R del sistema: > 50 dB, 20 Hz - 15 kHz; 60 dB típico.
12	Control de picos	Control de picos en salida HD: el limitador de pico real se sobre muestrea a 256 kHz.
13	Resolución de procesamiento	El procesamiento interno tiene una resolución de 24 bits.

N°	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
14	Retardo de procesamiento	Retardo de procesamiento FM analógico anulable: 0,27 a 16,384 segundos.
15	Retraso mínimo de procesamiento	Normalmente 17 ms para cinco bandas de latencia normal, 13 ms para cinco bandas de baja latencia, 3,7 ms para cinco bandas de latencia ultrabaja y 17 o 22 ms para dos bandas.
16	Entrada analógica	(01) entrada de audio estéreo analógica: conectores XLR.
17	Nivel de entrada	Nivel nominal de entrada: –4.0 a +13.0 dBu (VU) o -2 dBu a +20 dBu (PPM).
18	Salida analógica	(01) salida de audio estéreo analógica: conectores XLR.
19	Nivel de salida	–6 dBu a +24 dBu pico.
20	Entrada digital	(01) entrada de audio digital AES3: conectores XLR de 24 bits.
21	Salidas digitales	(02) salidas de audio digital AES3: conectores XLR.
22	Frecuencia de muestreo	32 kHz, 44.1 kHz, 48 kHz, 88.2 kHz o 96 kHz.
23	Conector Ethernet	(01) conector RJ45 hembra para redes de 10 Mbps y 100 Mbps.
24	Sincronización	(01) entrada de sincronización Wordclock Sync BNC.
25	Salidas compuestas	(02) salidas de banda base compuesta.
26	Nivel piloto	Ajustable de 6,0% a 12,0%, controlado por software.
27	Estabilidad del piloto	19 kHz, ± 1,0 Hz (10 grados a 40 grados C).
28	Entradas de subportadora	(02) entradas de subportadora (SCA).

ALERTA – CONCEPTO DEL COMITÉ CERT: en el concepto de viabilidad funcional GS-2026-005125-COEST se precisa que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la responsable de emitir los conceptos de viabilidad técnica para la adquisición de elementos tecnológicos. Teniendo en cuenta que el procesador de audio cuenta con interfaz de red (Ethernet TCP/IP) para su gestión y monitoreo remoto y se integrará a la infraestructura tecnológica institucional, antes de la publicación del proceso se debe incorporar el concepto del comité CERT emitido por Telemática del nivel central, o la constancia de que no es requerido para este elemento.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PROCESADOR DE AUDIO EMISORA** El oferente deberá anexar certificación no superior a treinta (30) días antes de la presentación de la oferta en la que conste que cuenta con personal idóneo y debidamente capacitado para la instalación de los equipos ofertados. Dicha certificación deberá incluir el nombre completo del personal técnico que ejecutará las actividades de instalación. El oferente deberá anexar junto con su oferta, una certificación de distribuidor autorizado para el territorio de Colombia, expedida por la casa fabricante, no superior a treinta (30) días antes de la presentación de la oferta, (procesador de audio). Lo anterior con el fin de garantizar un buen servicio postventa en el suministro de repuestos y garantías". El oferente junto con la presentación de su oferta, deberá anexar el catálogo de cada equipo ofertado, deberá contener un link que redirija a la página oficial del		

	fabricante donde se observe los equipos ofertados con sus características y demás información necesaria para realizar una comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.		
2	Instalación a todo costo del equipo procesador de audio en las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Pereira. Instalación: El contratista se compromete a entregar instalado y funcionando, con parámetros calibrados, integrado a la cadena de audio existente (consola, enlace STL y transmisor), con las conexiones, cableado y conectores necesarios, alimentado desde la toma regulada o UPS del rack de la emisora, con pruebas de funcionamiento al aire y acta de instalación. Sitio de instalación: comando de la Policía Metropolitana de Pereira. Anexar: la ficha técnica del equipo ofertado. Garantía: Dos (02) años, contados a partir del recibo a satisfacción, con soporte técnico en Colombia. Todas las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas.		
3	NOTA 1: El procesador de audio objeto de la futura aceptación de oferta, se recibirán a satisfacción una vez se hayan instalado en el sitio indicado por el supervisor, el cual una vez se pruebe que su funcionamiento se encuentra en óptimas condiciones cumpliendo con todos los parámetros técnicos.		

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
único	**1**	**EXPERIENCIA PROPONENTE**		
N/A	**1.1**	Para la aceptación de la oferta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto o alcance incluya el suministro, comercialización, instalación, configuración, integración o puesta en funcionamiento de procesadores de audio, equipos de procesamiento de señales de audio, equipos para radiodifusión sonora, sistemas de audio profesional o equipos técnicamente similares al objeto del presente proceso contractual: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM".** La experiencia se acreditará mediante mínimo un (1) contrato y máximo tres (3) contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores ejecutados sea igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial del presente proceso. Con el presupuesto oficial estimado de $59.500.000, el valor acumulado de la experiencia acreditada deberá ser igual o superior a $29.750.000. **Para acreditar la experiencia, el proponente podrá presentar certificaciones expedidas por el contratante, actas de recibo**		

		a satisfacción, actas de liquidación u otros documentos idóneos que permitan verificar la información del contrato y las actividades efectivamente ejecutadas. Los documentos aportados deberán permitir verificar, como mínimo, la siguiente información, cuando corresponda: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto y alcance del contrato. • Número o identificación del contrato, cuando aplique. • Valor ejecutado del contrato. • Fecha de inicio y terminación, o constancia de ejecución. • Descripción de los bienes suministrados y de las actividades realizadas. • Nombre y datos de contacto del contratante o de la persona responsable de verificar la información. Cuando se presenten contratos ejecutados mediante consorcios o uniones temporales, la experiencia se tendrá en cuenta conforme a la participación acreditada del integrante que la aporta y a las reglas establecidas en los documentos del proceso. La experiencia deberá guardar relación directa con las actividades requeridas para el suministro, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento del procesador de audio. No será necesario que los contratos acreditados tengan un objeto idéntico, siempre que permitan demostrar experiencia técnica suficiente para ejecutar el objeto contractual.		
único	**2**	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**		
N/A	**2.1**	Con el fin de garantizar la adecuada instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento del procesador de audio, el proponente deberá disponer de personal idóneo que cuente con la formación y los conocimientos técnicos necesarios para ejecutar las actividades objeto del contrato. Para tal efecto, deberá acreditar al menos una (1) persona responsable de la instalación y puesta en funcionamiento, que cuente con alguno de los siguientes perfiles: **Profesional, tecnólogo o técnico en electrónica, telecomunicaciones, sistemas de audio, ingeniería de sonido o áreas afines.** **Personal técnico con formación o certificaciones verificables del fabricante del equipo o en instalación, configuración y mantenimiento de equipos de audio profesional o radiodifusión sonora.** La formación exigida deberá guardar relación con las actividades efectivamente requeridas para la ejecución del contrato. Cuando el fabricante establezca requisitos específicos de capacitación o certificación para la instalación o configuración del equipo ofertado, estos deberán acreditarse en los términos aplicables. El proponente deberá aportar la hoja de vida del personal designado y los documentos que permitan verificar su formación, experiencia e idoneidad, según corresponda. También deberá presentar una carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que garantice la disponibilidad del personal durante la ejecución contractual. En caso de requerirse el reemplazo del personal designado, el contratista deberá informar previamente al supervisor del contrato y aportar los soportes que permitan verificar que la persona propuesta cumple con los requisitos exigidos, para la correspondiente validación.		
N/A	**3**	**EXPERIENCIA DE PERSONAL**		

N/A	**3.1**	El proponente deberá acreditar que la persona designada para la instalación y puesta en funcionamiento cuenta con una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la instalación, configuración, integración, mantenimiento o puesta en funcionamiento de equipos de audio profesional, procesadores de audio, equipos de radiodifusión sonora o sistemas técnicamente similares. La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, certificaciones de prestación de servicios, constancias de proyectos ejecutados u otros documentos verificables que permitan establecer el tiempo de experiencia y las actividades desarrolladas. El proponente deberá presentar, además, una carta de compromiso suscrita por su representante legal en la que garantice que el personal acreditado participará en las actividades de instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento del equipo, de acuerdo con las obligaciones contractuales. La experiencia del personal deberá corresponder a las labores que efectivamente se desarrollarán durante la ejecución del contrato y será verificada por la entidad conforme a los documentos aportados.		
N/A	**4**	**CAPACIDAD OPERATIVA**		
N/A	**4.1**	El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa, operativa y logística, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la adquisición e instalación a todo costo de procesador de audio profesional para la Emisora de la Policía Metropolitana de Pereira 99.1 FM. Así mismo, por el periodo que dure el contrato, designará un funcionario con disponibilidad de comunicación especial (CELULAR), que permita contacto con el supervisor del contrato para que en coordinación vigile el normal funcionamiento y de respuesta oportuna e inmediata a los requerimientos que se presenten, para la ejecución del contrato		
N/A	**4.3**	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal, que está en la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso, para lo cual se compromete a cumplir con los siguientes requisitos: • Contar con personal suficiente, debidamente calificado y experiencia para la prestación de los servicios objeto del contrato, con el cual debe contar durante toda su ejecución, con sus respectivos estudios y/o cursos vigentes. • Los elementos, equipos, herramienta, accesorios e insumos para la prestación del servicio, deben ser suministrados por la entidad contratada, los cuales deben estar en perfecto estado para la realización de los trabajos realizados en La Policía Metropolitana de Pereira. • Debe contar con la capacidad técnica, tecnológica y logística necesaria y acordes para la prestación del servicio que se oferta. • Calidad y garantía de mínimo dos (2) años a partir de la instalación del mismo. • Contar con todos los permisos, licencias y documentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato, los cuales deben permanecer vigentes durante la ejecución del mismo.		

		• El oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de cuarenta y ocho (48) horas al requerimiento solicitado por la Unidad, de lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 pm y sábados de 08:00 am a 12:00 pm. • El oferente se compromete a realizar el servicio, dentro de las cuarenta y ocho horas del reporte del daño comunicado por el supervisor del contrato, comprometiéndose a entregar y colocar repuestos genuinos. • (certificar compromiso por escrito)		
N/A	**5**	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLE**		
N/A	**5.1**	El personal quien realizará las labores en las unidades donde se ejecutará el presente contrato, deberá identificarse en las instalaciones con su respectivo carnet y contar con los respectivos elementos de protección personal y de seguridad necesarios para la prestación del servicio, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.		
N/A	**5.2**	La Policía Metropolitana de Pereira no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará la instalación del equipo, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones donde se ejecutara la instalación identificados en el presente estudio previo, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
N/A	**5.3**	Si por falta de idoneidad de la persona que lo instala o por mala calidad del elemento, el equipo relacionado en el presente contrato presenta fallas de funcionamiento, este deberá ser corregido por el contratista en forma inmediata y sin generar ningún costo adicional para la entidad.		
N/A	**5.4**	El oferente deberá presentar documento donde se certifique el equipo instalado tendrá garantía mínima de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción, o la del fabricante si es mayor (**Anexar Certificado**)		
N/A	**5.5**	El oferente debe tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, trasporte, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Pereira, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo		
N/A	**5.6**	El personal utilizado debe de estar afiliado a EPS, ARL, caja de compensación familiar, para lo cual se debe estar al día con los pagos de aportes sociales y parafiscales al momento de tramitar la respectiva facturación. (Anexar Certificado de acuerdo a formulario de cumplimiento de para fiscales requisito jurídico)		
N/A	**5.7**	confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. requisito jurídico		

N/A	**5.8**	**El contratista debe** conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Pereira se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes. El Contratista se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad. Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en **cumplimiento del Decreto 1369 de 2014**, *"Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos",* artículo 4: *"Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa."* El Contratista deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados. **CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE:** Los oferentes deberán cumplir y allegar en medio físico para el respectivo visado las siguientes condiciones, así: El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el		

		pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. **Además de lo anterior el proponente debe allegar diligenciado el FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).**		

ANEXO Nro. 2
INFORMATIVO PRECIO UNITARIO

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($59.500.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE, INCLUIDO IVA, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	MEPER	Adquisición e instalación a todo costo de procesador de audio profesional para la Emisora de la Policía Metropolitana de Pereira 99.1 FM, incluida configuración, integración, pruebas y capacitación, conforme al Anexo Nro. 1.	1	$ 59.500.000,00	$ 59.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 59.500.000,00**

ANEXO Nro. 3 OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE _____

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEPER MIC 049 2026

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (sin superar $59.500.000,00)
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM.	

En aplicabilidad del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 5 mínima cuantía, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, se aceptará la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos de la invitación, por el valor total ofertado.

1. El valor ofertado debe incluir el IVA y todos los costos directos e indirectos de suministro, transporte, instalación, configuración, integración, pruebas de funcionamiento y capacitación.

2. El valor total ofertado no podrá superar el presupuesto oficial de $59.500.000,00 incluido IVA.

3. El valor ofertado se expresará en pesos colombianos y se aproximará a la unidad de peso más cercana.

4. La aceptación de oferta se realizará por el valor total ofertado.

5. El valor registrado en el presente anexo debe coincidir con el registrado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: En caso de que el futuro contratista presente un valor inferior en más del veinte por ciento (20%) al valor estimado a contratar, deberá realizar ante la entidad estatal la aclaración respecto a la oferta presentada con el propósito de evitar que los costos ofertados sean artificialmente bajos y, con esto constatar que el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, justificación que deberá ser anexada al momento de la presentación de la propuesta.

De lo anterior el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.
En este orden de ideas el oferente deberá presentar por escrito y en detalle su oferta teniendo en cuenta que la explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis general de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

(Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad)

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO:
C.C:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

ANEXO Nro. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Entregar el procesador de audio nuevo, original, de fábrica, no remanufacturado y de modelo vigente, en su empaque original, con manuales, licencias, firmware actualizado, cables y accesorios, conforme a la ficha técnica del Anexo No. 1, en el almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Pereira.
11. Instalar, configurar, calibrar e integrar el procesador a la cadena de audio de la Emisora 99.1 FM (consola, enlace STL y transmisor), realizar pruebas de funcionamiento al aire y suscribir con el supervisor el acta de instalación y puesta en funcionamiento.
12. Presentar al supervisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución, el cronograma de entrega e instalación, y ejecutar los trabajos en horarios que minimicen la afectación de la emisión.
13. Impartir la capacitación en sitio sobre la operación, configuración y cuidados básicos del equipo, en las condiciones establecidas en el estudio previo, dejando constancia escrita de asistencia.
14. Otorgar garantía técnica de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción, atender los requerimientos en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas y reparar o reemplazar el equipo con repuestos originales sin costo para la Entidad.
15. Entregar el certificado de garantía del fabricante, la ficha técnica, los seriales del equipo y, cuando el bien sea de origen extranjero, copia de la declaración de importación.

16. Configurar el acceso de control y monitoreo remoto con credenciales seguras, eliminar las contraseñas por defecto, entregar las credenciales al supervisor y abstenerse de habilitar accesos externos sin autorización de la Policía Nacional, atendiendo los lineamientos de seguridad de la información de la Policía Nacional.

17. Responder por los daños que cause a los equipos, bienes o instalaciones de la Policía Nacional durante el transporte y la instalación, reparándolos o reponiéndolos a su costa.

18. Retirar, cuando el supervisor lo indique, el procesador fuera de servicio y entregarlo en el almacén de Telemática para el trámite de baja.
19. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
20. Cumplir las obligaciones ambientales establecidas en el formulario de compromiso ambiental del presente estudio y gestionar adecuadamente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y los embalajes generados, conforme a la Ley 1672 de 2013 y demás normas aplicables, así como lo establecido en la Resolución 03049 de 2014 (Manual de Contratación de la Policía Nacional), actualizada por la Resolución 00090 de 2018.
21. Cumplir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el formulario SG-SST del presente estudio previo, garantizando la afiliación vigente a ARL de su personal.
22. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
23. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SG-SST

Con la presentación de la oferta el contratista se compromete a cumplir con las obligaciones delDecreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019 y las siguientes condiciones contempladas en la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y las demás que contemple la presente resolución así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo No. 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo".

2. El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.

Según la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG-SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.
4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por la Policía Nacional, para el área donde desarrollará las tareas.
5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
8. Entregar al supervisor del contrato, certificado de afiliación vigente que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.

COMPROMISO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con la presentación de la oferta el contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

1. El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.
2. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Pereira se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.
3. Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en **cumplimiento del Decreto 1369 de 2014**, “Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos”, artículo 4: “Las afirmaciones ambientales deben indicar si

la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa."

4. El contratista se compromete a la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
5. A contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.
6. A responder por cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio.
7. El contratista debe realizar la disposición final adecuada de cualquier elemento peligroso resultante de la ejecución del contrato.
8. A capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.
9. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.
10. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
11. El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono.
12. Promover el uso de productos que tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permite a los consumidores identificar y orientar sus preferencias de uso, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.

ANEXO Nro. 5
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Facilitar al contratista el acceso a las instalaciones de la Emisora 99.1 FM y coordinar, a través del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, las ventanas de instalación que minimicen la afectación de la emisión.
10. Gestionar el concepto del comité CERT emitido por Telemática del nivel central y verificar la configuración de seguridad del equipo antes de conectarlo a la red institucional.
11. Ingresar el bien al almacén de Telemática y al inventario institucional una vez recibido a satisfacción, y adelantar el trámite de baja del procesador fuera de servicio.
12. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO Nro. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

No se exige garantía de seriedad de la oferta. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de mínima cuantía la exigencia de garantías es facultativa; la Entidad exige la garantía única en la etapa contractual teniendo en cuenta que el objeto comprende el suministro, instalación e integración de un equipo especializado de operación permanente, que el pago se realiza en un solo contado y que la calidad y el correcto funcionamiento del bien deben ampararse después del recibo. La vigencia de la aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y UN AÑO MÁS.	AMPARA LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESADOR DE AUDIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

					INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que se declare desierto el proceso por no presentarse ofertas o porque ninguna cumpla los requisitos.	No se satisface la necesidad de la emisora dentro de la vigencia.	2	3	5	Riesgo medio	Policía Nacional	Reducir la probabilidad: especificaciones técnicas claras y proporcionales, estudio de mercado con varias cotizaciones y divulgación en SECOP II.	1	3	4	Riesgo bajo	Sí	Estructurador / Grupo de Contratos	Elaboración del estudio previo	Aceptación de la oferta	Verificación d las ofertas recibidas en SECOP II	Única
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad o inconsistencia de los documentos que conforman la oferta.	Selección de un oferente no idóneo o declaratoria de desierto.	1	4	5	Riesgo medio	Policía Nacional	Evitar el riesgo: verificación de documentos y certificaciones con las fuentes que los expiden.	1	2	3	Riesgo bajo	No	Comité evaluador	Cierre del proceso	Publicación del informe de evaluación	Verificación documental	Única
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del plazo de entrega e instalación del procesador de audio.	Afectación de la señal de la emisora y riesgo de constitución de reserva presupuestal.	2	4	6	Riesgo alto	Contratista	Reducir la probabilidad: cronograma de instalación, seguimiento del supervisor, multas, cláusula penal y amparo de cumplimiento.	1	3	4	Riesgo bajo	Sí	Supervisor	Inicio de la ejecución	Recibo a satisfacción	Informe de supervisión	Semanal

4	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Económico**	**Variación de la tasa de cambio y de los costos de importación del equipo.**	**Desequilibrio económico o incumplimiento en la entrega.**	**3**	**3**	**6**	**Riesgo alto**	**Contratista**	**Asumir por el contratista: precios fijos durante la ejecución; el oferente proyecta en su oferta estos costos.**	**2**	**2**	**4**	**Riesgo bajo**	**Sí**	**Contratista**	**Presentación de la oferta**	**Entrega del bien**	**Verificación de entrega en el plazo pactado**	**Única**
5	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Tecnológico**	**Incompatibilidad del procesador con la cadena de audio existente (consola, enlace STL y transmisor).**	**El equipo no se integra o no opera correctamente; no se satisface la necesidad.**	**2**	**4**	**6**	**Riesgo alto**	**Contratista**	**Reducir la probabilidad: conceptos técnicos de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, identificación de los equipos existentes, visita técnica y pruebas de integración antes del recibo.**	**1**	**3**	**4**	**Riesgo bajo**	**Sí**	**Supervisor**	**Estudio previo**	**Recibo a satisfacción**	**Acta de instalación y pruebas al air**	**Única**
6	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	**Suministro de equipos no originales, remanufacturados o de modelo descontinuado.**	**Recibo de un bien que no cumple; pérdida de garantía y soporte.**	**2**	**3**	**5**	**Riesgo medio**	**Contratista**	**Evitar el riesgo: carta del fabricante o distribuidor autorizado, ficha técnica y verificación de seriales al recibo.**	**1**	**2**	**3**	**Riesgo bajo**	**No**	**Supervisor**	**Entrega del bien**	**Recibo a satisfacción**	**Verificación técnica al recib**	**Única**
7	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	**Mala calidad o fallas de funcionamiento del procesador durante el periodo de garantía.**	**Interrupción o degradación de la señal de la emisora.**	**2**	**4**	**6**	**Riesgo alto**	**Contratista**	**Transferir el riesgo: garantía técnica de dos (2) años, amparo de calidad y correcto funcionamiento y atención en máximo 48 horas.**	**1**	**3**	**4**	**Riesgo bajo**	**No**	**Supervisor**	**Recibo a satisfacción**	**Vencimiento de la garantía**	**Reporte de fall y efectividad d la garantía**	**Cada vez que se presente**
8	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Tecnológico**	**Vulnerabilidades de seguridad de la información por la conexión del equipo a la red institucional para control y monitoreo remoto.**	**Acceso no autorizado a la red o manipulación de la señal al aire.**	**2**	**5**	**7**	**Riesgo extremo**	**Contratista**	**Reducir la probabilidad: configuración segura (cambio de credenciales por defecto, accesos restringidos), concepto del comité CERT emitido por Telemática del nivel central.**	**1**	**3**	**4**	**Riesgo bajo**	**Sí**	**Telemática nivel central / Supervisor**	**Estudio previo**	**Recibo a satisfacción**	**Verificación de configuración seguridad**	**Única**

9	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	**Daño o pérdida del equipo durante el transporte o la instalación, o daños a los equipos existentes de la emisora.**	**Retraso en la entrega y costos de reparación o reposición.**	**2**	**3**	**5**	**Riesgo medio**	**Contratista**	**Asumir por el contratista: transporte, manipulación e instalación a su cargo y riesgo; reposición sin costo para la Entidad.**	**1**	**2**	**3**	**Riesgo bajo**	**Sí**	**Contratista**	**Inicio de la ejecución**	**Recibo a satisfacción**	**Acta de instalación**	**Única**
10	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Financiero**	**Entrega o recibo tardío frente al cierre de la vigencia fiscal 2026.**	**Constitución de reserva presupuestal o pérdida de la apropiación.**	**2**	**4**	**6**	**Riesgo alto**	**Policía Nacional**	**Reducir la probabilidad: publicación oportuna, plazo con fecha límite y seguimiento semanal del supervisor.**	**1**	**3**	**4**	**Riesgo bajo**	**Sí**	**Supervisor / Grupo de Contratos**	**Publicación del proceso**	**31/12/2026**	**Seguimiento a cronograma**	**Semanal**
11	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	**Accidente laboral del personal del contratista durante la instalación.**	**Lesiones al personal, suspensión de los trabajos y reclamaciones.**	**1**	**4**	**5**	**Riesgo medio**	**Contratista**	**Evitar el riesgo: afiliación vigente a ARL, uso de elementos de protección personal y cumplimiento del SG-SST.**	**1**	**2**	**3**	**Riesgo bajo**	**No**	**Contratista / Supervisor**	**Inicio de la ejecución**	**Recibo a satisfacción**	**Verificación d afiliaciones y SG-SST**	**Única**
12	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Regulatorio**	**Inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del contratista.**	**Terminación anormal y no cumplimiento del objeto.**	**1**	**4**	**5**	**Riesgo medio**	**Contratista**	**Evitar el riesgo: verificación de antecedentes antes de la aceptación y durante la ejecución.**	**1**	**2**	**3**	**Riesgo bajo**	**Sí**	**Grupo de Contratos / Supervisor**	**Aceptación de la oferta**	**Liquidación**	**Consulta de antecedentes**	**Única**

FORMULARIO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira, _____
Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MEPER MIC 049 2026** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía Nro. PN MEPER MIC 049 2026 cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM"**.** Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo Nro. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, de sus Anexos y Formularios.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación para la contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formularios.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación a presentar ofertar del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
12. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
13. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo

conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (_____): Teléfono (_____os): Fax
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que el plazo de ejecución del contrato será de conformidad con lo descrito en la presente invitación.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de 60 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.

(Firma del representante legal)

FORMULARIO Nro. 2
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEPER MIC 049 2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 3
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MEPER MIC 049 2026 cuyo objeto es el: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*,** en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 4
FORMULARIO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEPER MIC 049 2026 cuyo objeto es el: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:_____
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO NRO. 5
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____NIT _____C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono_____
Fax_____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____ Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)
TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____
Dirección _____Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO Nro. 6

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES (verificar notas)

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

Señores:
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Pereira

Yo, _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. _____de _____ en calidad de _____ de la empresa _____ con NIT _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRE _____

NIT O C.C. Nro._____

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NOTA 1. Este formulario debe ser diligenciado según parámetros establecidos en el punto 3.3 numeral 3.2.4 (De orden Jurídico) de la presente invitación.

NOTA 2: Para el caso en que el presente anexo sea firmado por el Contador o Revisor Fiscal se deberá anexar la correspondiente fotocopia de su cedula y de su tarjeta profesional.

NOTA 3: En todo caso se deberá anexar la última planilla cancelada por tal concepto

FORMULARIO Nro. 7
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO Nro. 1

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. PN MEPER MIC 049 2026
OBJETO:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA 99.1 FM

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA a cumplir con las condiciones técnicas de la presente propuesta y certificamos que los ítems ofertados cumplen con las especificaciones correspondientes requeridas de acuerdo con el ANEXO Nro. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, solicitados en la respectiva invitación pública, así como las exigidas en los CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Atentamente,

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.): _____DE: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____

IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.) _____

DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL: _____

FORMULARIO Nro. 8
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Pereira - Risaralda

Como oferente me comprometeré a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

Conozco que el contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Nombre empresa:		Nit:	
Nombre representante legal:		Cédula:	
Dirección:		Teléfono:	

FIRMA DEL OFERENTE: REP. LEGAL Y/O PERSONA NATURAL _____